

Repara tu Deuda Abogados cancela 64.762€ en Barcelona (Catalunya) con la Ley de la Segunda Oportunidad

Es el despacho de abogados líder en la aplicación de la Ley desde su creación en el año 2015

Repara tu Deuda, despacho de abogados líder en España en la Ley de Segunda Oportunidad, ha logrado otra cancelación de deuda mediante la Ley de Segunda Oportunidad. Se trata del caso de GA, vecina de Barcelona (Catalunya), a quien el Juzgado de Primera Instancia nº50 de Barcelona (Catalunya) ha concedido el Beneficio de Exoneración del Pasivo Insatisfecho (BEPI), liberándola de una deuda que ascendía a 64.762 euros. VER SENTENCIA.

GA se endeudó como consecuencia de una enfermedad que le hizo tener que comenzar un largo proceso médico. Después de un tiempo, decidió iniciar el proceso para acogerse a la Ley de Segunda Oportunidad. Ahora ya dispone de su cancelación y puede empezar una nueva vida, libre de deudas.

La Ley de la Segunda Oportunidad todavía no es muy conocida en España a pesar de que fue aprobada en el año 2015. Desde entonces, Repara tu Deuda Abogados lidera este mercado y, cada vez más personas acuden a este mecanismo legal. Más de 15.000 personas han iniciado el proceso con el despacho para acogerse a la Ley de Segunda Oportunidad.

Repara tu Deuda Abogados es el único despacho que se dedica exclusivamente a la aplicación de la Ley de la Segunda Oportunidad en España. Hasta la fecha, ha logrado superar los 55 millones de euros de deuda cancelada.

Este mecanismo es una realidad en todas las comunidades autónomas de España, siendo Catalunya la pionera del ranking nacional. "Hemos hecho una gran inversión para dar a conocer la Ley de la Segunda Oportunidad en todo el país y hemos sido los embajadores de la Ley de la Segunda Oportunidad desde nuestros inicios", explican los abogados.

La Ley de la Segunda Oportunidad permite que particulares y autónomos puedan empezar una segunda vida al cancelar sus deudas. Para que sea posible, es necesario demostrar una serie de requisitos concretos como, por ejemplo, actuar de buena fe o que la deuda no supere los 5 millones de euros.

Datos de contacto:

David Guerrero
655 95 67 35

Nota de prensa publicada en: [Barcelona](#)

Categorías: [Nacional](#) [Derecho](#) [Finanzas](#) [Cataluña](#)

NotasdePrensa

<https://www.notasdeprensa.es>